

Las familias de acogida ya pueden pedir la ayuda: 391 euros al mes por menor

La Junta lanza una nueva convocatoria para quienes conviven con menores del sistema de protección con el fin de evitar su institucionalización

A. B. HERNÁNDEZ

PLASENCIA. La Junta de Extremadura vuelve a convocar una línea de ayudas para apoyar a las familias que acogen a menores del sistema de protección en la región, con el objetivo prioritario de evitar su institucionalización. En total son 200.000 euros los que centran esta nueva convocatoria y las familias que soliciten la ayuda recibirán una cuantía mensual de 391,07 euros por menor acogido.

El Diario Oficial de Extremadura (DOE) ha publicado la convocatoria y el plazo para las solicitudes, que ya está abierto, se extenderá a lo largo del año. El procedimiento para dar estas ayudas será el de concesión directa por razones de interés social, por tratarse de subvenciones que pretenden cubrir las necesidades básicas de aquellos menores de edad en situación de riesgo o desamparo que se encuentren bajo el cuidado y protección de familias acogedoras, con la finalidad de procurar su bienestar y desarrollo integral en un núcleo de convivencia distinto de su medio familiar de origen.

A estas ayudas, por tanto, podrán optar las personas que hayan formalizado en vía administrativa o judicial un acogimiento familiar o se haya efectuado en vía judicial propuesta administrativa de formalización de acogimiento familiar de un menor de edad del sistema de protección de Extremadura.

En caso de que el acogimiento familiar se haya formalizado en otra comunidad autónoma y



Una madre de acogida de la región en una imagen de archivo. HOY

los acogedores trasladen su residencia a Extremadura, la ayuda se concederá una vez que la administración autonómica haya asumido las medidas de protección adoptadas en la región de origen en relación con el menor acogido y éste pase a formar parte del sistema extremeño.

La documentación

La cuantía mensual que recibirá cada familia por menor acogido se podrá incrementar un 50%, siempre que existan disponibilidades presupuestarias, cuando el menor requiera cuidados y atenciones específicos, profesionales o no, en base a necesidades derivadas por tener menos de dos años, pertenecer a grupos de dos o más hermanos, tener discapacidad física, psíquica o sensorial, retraso generalizado en el desarrollo, trastornos graves del comporta-

miento o enfermedades graves y/o degenerativas, según se recoge en la resolución publicada.

«Los acogedores del menor están obligados a comunicar cualquier variación en las circunstancias que dieron lugar a la concesión de la ayuda tan pronto como se conozcan y, en todo caso, en el plazo máximo de un mes a contar desde que se produzca tal variación, sin perjuicio de las facultades de inspección que le corresponden a la Administración», se detalla igualmente en la convocatoria.

Para solicitar las ayudas es

La subvención aumenta en un 50% si la persona tutelada requiere de cuidados específicos por diferentes motivos

preciso la presentación del DNI, NIE, pasaporte o cualquier otro documento acreditativo de la identidad de los solicitantes, copia de la resolución administrativa o judicial de formalización de acogimiento familiar y copia también del certificado de inscripción en el Registro Civil de los menores de 0 a 2 años, en su caso.

Es necesaria igualmente una copia del Libro de Familia, del certificado o de la resolución del órgano competente en la que se reconozca el grado de discapacidad, en su caso, y del informe técnico del profesional sanitario competente que acredite retraso generalizado en el desarrollo, trastornos graves del comportamiento o enfermedades graves y/o degenerativa.

A finales del año 2023, en Extremadura había casi 280 menores conviviendo con familias de acogida.

Satse alerta de que enfermeras y fisios están «al límite» de trabajo

REDACCIÓN

BADAJOS. El Sindicato de Enfermería Satse ha alertado de que las enfermeras y fisioterapeutas del Servicio Extremeño de Salud (SES) «vuelven a estar al límite», debido a la «coincidencia de la epidemia de gripe, el aumento de las enfermedades habituales del invierno y una actividad quirúrgica que no se detiene».

De esta forma, los centros sanitarios se han «convertido en un escenario de sobrecarga crónica, donde estos profesionales sanitarios sostienen el sistema a costa de su salud física y mental», señala Satse en una nota de prensa, en la que aseguran que esta situación «ya no es puntual ni estacional, sino una auténtica tormenta permanente provocada por años de recortes, plantillas insuficientes y una planificación irresponsable por parte de la administración basada en poner parches».

En ese sentido, la secretaria autonómica de Satse Extremadura, Elena Martín, ha lamentado que «se exige a las enfermeras que multipliquen su capacidad y que asuman cargas de trabajo inasumibles, mientras la Administración sigue mirando hacia otro lado», una política «basada en exprimir al máximo a las profesionales» y que, según ha alertado, «está poniendo en serio riesgo la seguridad de los pacientes y la salud laboral del personal sanitario».

Según señala la dirigente de Satse, «esta presión asistencial se traduce en agotamiento extremo, bajas laborales, ansiedad agravando aún más el problema de falta de personal», tras lo que ha lamentado que, «lejos de aprender de crisis anteriores», el Servicio Extremeño de Salud «vuelve a improvisar, parcheando con horas por encima de la jornada laboral».

Los ayuntamientos tienen hasta 70.000 euros para reformar sus consultorios

A. B. HERNÁNDEZ

BADAJOS. Los ayuntamientos podrán solicitar hasta 70.000 euros para reformar sus consultorios médicos y 35.000 para helisuperficies, con el fin de que los helicópteros del SES puedan acceder a estos centros sanitarios, según la nueva convocatoria de ayudas

de la Junta para este año, que cuenta con un presupuesto de 1,01 millones de euros y que hoy publica el Diario Oficial de Extremadura.

El objetivo de la convocatoria es promover la concesión de subvenciones para la financiación, total o parcial, de obras de consultorios locales y de helisuperficies de titularidad o disponibilidad municipal de la región, cuya titularidad no pertenezca a la Junta.

En los consultorios locales serán subvencionables las obras de mantenimiento (desperfectos por el paso del tiempo), mejora (actuaciones no necesarias pero que refuerzan la calidad), ampliación (aumento de la superficie ya cons-

truida) y adecuación (obras para adaptar un inmueble o parte del mismo para su utilización como consultorio médico).

En lo referente a helisuperficies se concederán ayudas para las mismas modalidades en un procedimiento de concesión que será de concurrencia competitiva y convocatoria pública periódica.

Del total de la cuantía destinada a estas obras, un 86,27% será para actuaciones en consultorios locales (879.772,83 euros) y un 13,73% para helisuperficies (140.017,17 euros). «En el caso de

que no se agotara el crédito en una modalidad, se podrá llevar a efecto una redistribución a la otra modalidad en la forma que determine el órgano concedente», se recoge en la resolución.

Presentación de solicitudes

Podrán beneficiarse municipios y entidades locales menores de la región que tengan la titularidad o la disponibilidad del inmueble objeto de la obra subvencionada, y el plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde mañana.